

La cuestión constitucional

Señor Director:

Hoy se oye que el mecanismo de una reforma constitucional debe ser la asamblea constituyente (AC). ¿Cuánto será su real apoyo?

Es difícil saberlo, pues algunos datos disponibles no parecen apoyarla. Por lo pronto, hace dos años ganó la elección presidencial el candidato que menos reforma constitucional ofreció, ni qué decir AC. Por otra parte, los resultados de la etapa más masiva del proceso constituyente que hace tres años desarrolló la Presidenta Bachelet —los ELA (Encuentro Local Autoconvocado) y la consulta individual por internet, en los que participaron alrededor de 200 mil personas— tampoco la favorecen mucho. En el ítem correspondiente, relativo a las instituciones, la AC tiene el lugar 18 en los ELA y el 23 en la consulta individual. En cambio, "Congreso" tiene el segundo lugar en los ELA y tercero en la consulta individual. En ambos ejercicios, es interesante notar que el primer lugar se lo llevó "Plebiscitos, referendos y consultas", algo que es distinto a la AC. Puede estar relacionado con ella, claro, como puede estarlo con cualquier mecanismo de cambio constitucional, sea AC, el Congreso u otro.

Se dice que "en política, una semana es largo tiempo". El cambio de opinión por la AC podría ser un caso de este dicho. Está por verse.

Por esto, es bueno que el Congreso esté mostrando interés por la cuestión constitucional. Para ir decantando opciones. Lo que se decida constitucionalmente hoy tendrá impacto en la democracia del futuro. Hay que decidir con perspectiva, lo que exige un cierto desdoblamiento del tiempo presente.

El Congreso es el lugar para este ejercicio. En él la democracia se combina con el pluralismo. Además, este Congreso fue elegido en 2017 con nuevas reglas de financiamiento y sistema electoral. Y por casi ocho millones y medio de votos.

LUCAS SIERRA
CEP y U. de Chile